



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BANÁMICHÍ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Banámichi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Banámichi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Banámichi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Banámichi, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$4,000	Acreedores diversos	\$48,301
Caja Recaudadora	0	Gobierno del Estado	117,524
Bancos	2,784,946	Fondos ajenos	2,537,257
Credito al salario	181,038		
Deudores diversos	14,228	TOTAL CIRCULANTE	\$2,703,082
TOTAL CIRCULANTE	\$2,984,212	FIJO (Nota 2)	
		Doc. por pagar a largo plazo	99,932
FIJO		TOTAL FIJO	\$99,932
Parques y jardines	500		
Terrenos	59,700		
Edificios	81,559	TOTAL PASIVO	\$2,803,014
Eq. de procesamiento de datos	50,760		
Mobiliario y eq. de oficina	163,345	PATRIMONIO	
Equipo de transporte	1,632,704	Patrimonio municipal	2,891,202
Maquinaria y equipo	787,733	Resultado de Ejercicios Anteriores	16,062
Equipo de Seguridad Pública	114,901	Resultado del Ejercicio Actual	265,068
TOTAL FIJO	\$2,891,202	TOTAL PATRIMONIO	\$3,172,331
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	99,932		
TOTAL DIFERIDO	\$99,932		
SUMA ACTIVO	\$5,975,345	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$5,975,345

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$2,703,082, se integra por créditos con Acreedores Diversos por \$48,301, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado por \$117,524, compuestos por un saldo negativo de la recaudación de la Sub Agencia Fiscal de \$34,157 y por un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos por \$151,681 y por diversos Fondos Ajenos por \$2,537,257.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por el saldo de un crédito con FAPES por \$99,932. El Pasivo a Largo Plazo presenta una variación por \$4,890, por los siguientes movimientos: Aumento por actualización del valor de las unidades de inversión al 31 de diciembre de 2008 del crédito de FAPES por \$5,326, menos las amortizaciones de enero a diciembre de dicho préstamo por \$10,216.

af

l

6 /

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$250,065
Derechos	60,303
Productos	66,782
Aprovechamientos	57,466
Participaciones	5,821,298
Aportaciones Federales del Ramo 33	901,735
Total de Ingresos	\$7,157,649
Egresos	
Servicios Personales	\$3,172,536
Materiales y Suministros	676,207
Servicios Generales	1,485,501
Transferencias de Recursos Fiscales	841,946
Bienes Muebles e Inmuebles	13,074
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	676,029
Deuda Pública	27,288
Total de Egresos	\$6,892,581
SUPERAVIT	\$265,068

Nota: El Superávit que presenta el Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, por \$265,068, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de Bancos y en la disminución de la cuenta de Acreedores Diversos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.10 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.10 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 46.91% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 47 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 3.70% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 96 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 4 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 6%, reflejándose en el capítulo de Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$294,456	250,065	(44,391)	(15)
Derechos	90,636	60,303	(30,333)	(33)
Productos	94,768	66,782	(27,986)	(30)
Aprovechamientos	100,358	57,466	(42,892)	(43)
Participaciones	5,254,896	5,821,298	566,402	11
Aportaciones Federales del Ramo 33	902,059	901,735	(324)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,737,173	7,157,649	420,476	6
Total Ingresos	\$6,737,173	7,157,649	420,476	6

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VI, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo reflejó una recaudación inferior a lo presupuestado por \$44,391, representando el 15%, reflejándose en: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 15%, debido a que fueron muy pocas las solicitudes de permisos para la realización de espectáculos ambulantes de circo y juegos mecánicos, que se tenían contempladas para las fiestas regionales; y en Impuesto Predial, con una variación de 16%, no se logró recaudar lo presupuestado por la difícil situación, aún cuando se mandaron estados de cuenta a los contribuyentes.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Derechos.** Este renglón, presenta una captación menor a lo presupuestado por \$30,333, representando el 33%, el cual se refleja básicamente en el concepto de Alumbrado Público, con una variación del 63%, debido a que por la nueva modalidad de captación de este derecho, bajó mucho la recaudación del mismo, ya que los contribuyentes estaban acostumbrados a pagarlo en su recibo de la Comisión Federal de Electricidad y no en el cobro fijo o por medio de las boletas del Impuesto Predial.
- **Productos.** Este capítulo presenta una captación menor por \$27,986, equivalente al 30% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación de 45%, debido a que la maquinaria estuvo descompuesta en varias ocasiones y la población no podía contratar el servicio.
- **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo por \$42,892, representa un 43%, menor a lo presupuestado, reflejándose principalmente en Recargos, con una variación de 92%, debido a que se condonaron como parte de los estímulos a los contribuyentes para que pagaran prediales de años anteriores; en Donativos, con una variación de 100%, se debió a que los convenios que se tenían con algunos particulares no fueron posible otorgárnoslos; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de 100%, se debió a que no se obtuvieron utilidades en las fiestas regionales del mes de septiembre.
- **Participaciones.** En este rubro, se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$566,402, que representa el 11%, principalmente en los renglones de: Fondo General de Participaciones, con una variación de 13%, en Fondo de Fomento Municipal con una variación de 18%, en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 7% y Fondo de Fiscalización con una variación de 1%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto por \$324, que representa el 1%, reflejándose en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, con una variación de 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 6.07% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 6 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$302.03 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.97 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.24% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 61 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.86 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Banámichi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado en un 4%, reflejándose principalmente en Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$3,334,918	158,474	75,177	3,418,215	3,172,536	245,679	7
Materiales y Suministros	658,200	174,262	154,192	678,270	676,207	2,063	1
Servicios Generales	1,220,400	492,112	164,230	1,548,282	1,485,501	62,781	4
Transferencias de Recursos Fiscales	583,200	176,868	0	760,068	763,324	(3,256)	(1)
Gasto Corriente 88%	\$5,796,718	1,001,716	393,599	6,404,835	6,097,568	307,267	5
Transferencias de Recursos Fiscales	42,300	36,322	0	78,622	78,622	0	0
Bienes Muebles e Inmuebles	170,700	0	77,826	92,874	13,074	79,800	86
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	493,574	70,390	0	563,964	676,029	(112,065)	(20)
Gasto de Inversión 11%	\$706,574	106,712	77,826	735,460	767,725	(32,265)	(4)
Deuda Pública 1%	\$233,881	5,088	211,681	27,288	27,288	0	0
Total de Egresos 100%	\$6,737,173	1,113,516	683,106	7,167,583	6,892,581	275,002	4

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,892,581; es decir se observó una variación del 4%, inferior en relación con el presupuesto modificado de \$7,167,583, lo que representa \$275,002, menos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Personales.** Los recursos en este renglón fueron inferiores al presupuesto modificado por \$245,679, lo que representa una variación de 7%, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Sueldos, con una variación de 13%, debido a que se tenía contemplado la contratación de un chofer y no se realizó, así como también a la renuncia del Comandante Municipal y por tres meses se estuvo sin ocupar este puesto ya que no se ha vuelto a contratar a la nueva auxiliar de tesorería, la cual laboró hasta el mes de abril; en Gratificación de Fin de Año, con una variación de 10%, se debió a que por tres meses no se ocupó el puesto de Comandante Municipal, así como desde el mes de mayo no se cuenta con el personal en el puesto de auxiliar de tesorería; y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 10%, se debió a que el presupuesto se realiza en base a un estimado y en el mes de diciembre fue muy bajo el descuento por este concepto.

• **Servicios Generales.** En este rubro se presenta un gasto inferior por \$62,781, que significa el 4%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose principalmente en: Servicio Telefónico, con una variación de 14%, debido a que al efectuar las modificaciones al presupuesto, se consideró el pago de varias facturas pendientes de liquidar por el servicio de telefonía celular de Presidencia, sin embargo no se efectuó dicho pago; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 16%, se debió a que se contempló la adquisición de varias herramientas para la retroexcavadora, sin embargo no fueron entregadas a tiempo, afectando el gasto del siguiente ejercicio; y en Viáticos, con una variación de 45%, se debió a la optimización de recursos en las diferentes comisiones por viajes, otorgándole varias comisiones a una sola persona dentro de la misma comisión, aún cuando correspondían a varias dependencias.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$841,946, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$763,324, por los apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, Centro de Salud, Iglesia, SAGARPA, Cruz Roja, Asociación George Papanicolau, Organismo Intermunicipal del Río Sonora, diversas instituciones educativas, entre otros, para el pago de educadora, médico pasante, gastos de salud, combustible para el transporte escolar, pago de energía eléctrica, pruebas de cáncer, artículos de limpieza, hospedaje, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$78,622, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

af • **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este renglón se ejercieron recursos por \$13,074, destinándose a la adquisición de una computadora, una máquina de escribir, una impresora y una fuente ininterrumpida de poder.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$676,029, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$27,288, desglosados de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$10,216
Crédito Reestructurado de FAPES	\$10,216	
Pago de Intereses:		17,072
FAPES	9,651	
Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos	7,421	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.71% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$156,348 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.81% de su gasto



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$469.79 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Banámichi recaudó \$434,616 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 156% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.56 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$901,735, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$402,792, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$401,861, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$104 equivaliendo el 1%, dando un total de \$401,965. El egreso de \$401,965, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$402,792, determinándose una diferencia por \$827, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 121108168 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$624,007 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$525,129, que representa el 93%, Pasivos por \$39,794 representando el 6% y Comisiones bancarias por \$794, equivalente al 1%, dando un total de \$565,717 que representa el 100%. El egreso de \$565,717, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$624,007 determinándose una diferencia por \$58,290, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 120447646 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 93%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte, pago de convenio de patrullas y sueldos de seguridad pública.

af • **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 6% en el pago de pasivos.

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$794 en Comisiones bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Banámichi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Banámichi, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Servicios y Obras Públicas, Seguridad Pública, Asistencia Social, Salud, Educación, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 95% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

El servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, el cual está constituido en la figura de Intermunicipal, sin embargo, no opera como tal, por lo que se recomienda al Sujeto de Fiscalización evitar esta práctica y ajustarse a lo previsto en el Decreto de Creación. Por otra parte, se observa la falta de información relativa a ingresos y egresos en Cuenta Pública.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Banámichi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Pasivo

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Fondos Ajenos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública PN-750 conducción de agua potable en panteón municipal por \$30,260, realizada por administración directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$342,356 realizadas por contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Doc. por pagar a largo plazo

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$1,017 en el saldo del pasivo de FAPES reestructurado en UDIS, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$100,949 y lo registrado por el Ayuntamiento en Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$99,932.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2008 por \$2,942.

Egresos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se localizaron pólizas de cheques, así como la documentación soporte del gasto por \$4,994.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$95,750, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6101-009 ampliación de red de energía eléctrica en calle Antonio Molina en la localidad de Banámichi por \$178,418, se presentó el expediente unitario incompleto.

- 1.10 Se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$36,025.



- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen " Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".

Revisión de Recursos Humanos

- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúa correctamente los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y Subsidio al Empleo al personal que integran la nómina quincenal del Ayuntamiento, efectuando un análisis selectivo a 6 empleados obteniéndose diferencias al mes de diciembre de 2008 por \$31,944 de Impuesto Sobre la Renta sin retener.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6107-003 pavimentación y puente en calle Salsipuedes por \$112,465 se presentó el expediente unitario incompleto.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	10	\$836,171
No Cuantificadas	3	0
	<u>13</u>	<u>\$836,171</u>

6/

af

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$836,171. Esto representa el 12.13% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.89 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 12 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	5	2	3
2006	11	1	10
2007	8	0	8

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

6/

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

af

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso

b

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
10.0	20%	2.00
5.8	20%	1.17



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al ejercicio del gasto	6.2	20%	1.25
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.8	20%	1.58
EVALUACIÓN FINAL			8.00

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Banámichi, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN